



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009357-02, PE/009358-02, PE/009359-02, PE/009360-02 y PE/009361-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 4 de junio de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008418, PE/008569, PE/008691, PE/008719, PE/008720, PE/008725, PE/008735, PE/008737 a PE/008740, PE/008757 a PE/008760, PE/008791, PE/008796, PE/008797, PE/008806, PE/008812, PE/008837, PE/008854, PE/008869, PE/008872, PE/008897, PE/008916, PE/008918, PE/008919, PE/008921, PE/008924, PE/008925, PE/008937, PE/008938, PE/008940, PE/008945 a PE/008955, PE/008959, PE/008981 a PE/008985, PE/009028, PE/009032, PE/009034, PE/009038, PE/009039, PE/009043, PE/009050, PE/009056 a PE/009065, PE/009267, PE/009268, PE/009271 a PE/009273, PE/009277, PE/009287 a PE/009293, PE/009298, PE/009305, PE/009306, PE/009309 a PE/009324, PE/009326 a PE/009346, PE/009351 a PE/009353, PE/009356 a PE/009361, PE/009378, PE/009379, PE/009382 a PE/009387 y PE/009440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
009357	Criterios que determinan qué equipos pertenecientes a los clubes deportivos de Castilla y León integran el deporte de alto nivel.
009358	Censos de deportistas de alto nivel.
009359	Acciones que se han llevado a cabo entre 2014 y 2017 encaminadas al asesoramiento para deportistas y equipos de rendimiento y a facilitar su acceso a los programas de ayudas en el deporte de rendimiento.
009360	Acciones que se han llevado a cabo entre 2014 y 2017 encaminadas a promover el desarrollo y mantenimiento del deporte de rendimiento.
009361	Deportistas que se han incorporado en los clubes de alto nivel de la Comunidad Autónoma.



Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0909357 a, P.E./0909361, formuladas a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativas a acciones en relación con el deporte de rendimiento.

Respecto a las diversas cuestiones planteadas sobre distintas acciones del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2014-2017, relativas al deporte de rendimiento, se indica lo siguiente:

Son considerados como equipos de alto nivel aquellos que participan en competiciones de categoría absoluta de ámbito nacional.

Dicho criterio es acorde con lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, y en el artículo 33 del Decreto 51/2005, de 30 de junio, sobre la actividad deportiva.

Respecto al censo de deportistas y equipos de alto nivel, la información figura en la resolución de las convocatorias anuales de subvenciones destinadas a clubes y sociedades anónimas deportivas para el desarrollo de su actividad deportiva, también denominado Programa Cantera, que son objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como en las órdenes de la Consejería de Cultura y Turismo por las que se publican lo largo de cada anualidad los listados de Deportistas de Alto Nivel a nivel de la Comunidad, de conformidad con el artículo 36 y siguientes del Decreto 51/2005, de 30 de junio, sobre actividad deportiva.

El número de deportistas incorporados en los clubes de alto nivel de la Comunidad son los que conforman la plantilla del equipo del Club Deportivo que participan en competiciones de categoría absoluta de ámbito nacional, siendo por tanto los clubes los que disponen del número por año o temporada.

Durante los años de vigencia del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2014-2017, se han realizado tanto acciones de difusión pública de todas aquellas convocatorias y medidas puestas a disposición de deportistas, clubes y federaciones deportivas, que faciliten su acceso a los programas de ayudas en el deporte de rendimiento, como acciones formativas e informativas y de asesoramiento e información en la tramitación de las solicitudes.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo para promover el desarrollo y mantenimiento del deporte de rendimiento con el fin de que los deportistas y equipos que posean capacidades para el rendimiento deportivo puedan desarrollar todo su potencial, anualmente la Consejería de Cultura y Turismo convoca subvenciones para la realización de actividades de formación de deportistas en centros de tecnificación deportiva de las federaciones, subvenciones para la realización de actividades federativas e inversiones, subvenciones a clubes deportivos para el desarrollo de su actividad deportiva mediante la participación en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional –Programa Cantera–, subvenciones para federaciones para financiar gastos por realizar concentraciones deportivas –Programa Siglo XXI– y subvenciones para clubes y federaciones deportivas por organizar eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional o internacional en Castilla y León. Asimismo se convocan los premios económicos a la excelencia deportiva destinados a deportistas y



entrenadores y se lleva a cabo la puesta a disposición, mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas de alto rendimiento titularidad de la Junta de Castilla y León con carácter gratuito para federaciones y clubes, se colabora con otras entidades públicas en la mejora de instalaciones deportivas y se lleva a cabo el programa de apoyo a la mejora del rendimiento a través del Centro Regional de Medicina Deportiva y el programa de apoyo a los deportistas universitarios de alto nivel.

Las federaciones, clubes deportivos y demás entidades beneficiarias que han participado en estas acciones resultando beneficiarias de los mismos han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad en cada anualidad y por los importes señalados en cada caso, así como en la información que periódicamente se traslada a las Cortes de Castilla y León, en cumplimiento de lo dispuesto en las correspondientes leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para cada ejercicio económico.

Valladolid, 25 de junio de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.